

DECRETO ALCALDICIO N° 2815

APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS

REQUINOA 30 NOV 2021

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y sus modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo N° 1074 de fecha 17-11-2021 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA CAMPO LINDO, mediante la cual solicita ADQUISICIÓN DE MATERIAL E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, a través del Portal www.mercadopublico.cl, llamado a Licitación Pública, y la necesidad de aprobar Bases Administrativas, Técnicas y comisión evaluadora, con cargo a LEY SEP

El decreto Alcaldicio N° 2910 de fecha 31 de Diciembre de 2020. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2021

DECRETO

APRUEBASE, llamado a Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl, ADQUISICIÓN DE MATERIAL E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, y las Bases Administrativas y Técnicas, para ESCUELA CAMPO LINDO APRUEBASE, la siguiente comisión evaluadora

- VÍCTOR COLOMA COLOMA (DIRECTOR)
- RODRIGO CÉSPEDES NAVARRETE (JEFE UTP)
- JOSÉ AROS SOTO (DOCENTE)

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA CAMPO LINDO, a la cuenta 215.22.04.002.000.000 Textos y Otros Materiales de Enseñanza

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/JT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)

cf